



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

## Ministerio de Vivienda

Yo, **Michelle Sol**, **Ministra de Vivienda Ad- Honorem**, Apruebo el **Plan Estratégico Institucional (PEI)** para el año **2020** del Ministerio de Vivienda.

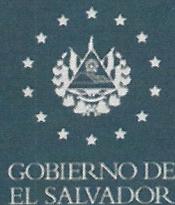
Al 01 día del mes de **FEBRERO** del año **2020**.

**Lic. Michelle Sol**

Ministra de Vivienda



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

Diciembre 2019

---

# Plan Estratégico Institucional

## Ministerio de Vivienda

---

### Contenido

.....	1
Marco Legal.....	3
COMPETENCIAS .....	3
ANTECEDENTES .....	5
SITUACIÓN DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO HUMANO.....	5
NORMATIVA APLICABLE .....	6
DIAGNÓSTICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.....	7
GRÁFICO FODA.....	8
IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CLAVE DE ÉXITO .....	9
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	10
MISIÓN.....	10
VISIÓN .....	10
VALORES.....	10
Enfoque y Elementos Conceptuales: .....	10
DESAFÍOS INSTITUCIONALES .....	11
APUESTAS ESTRATÉGICAS DEL MINISTERIO .....	12
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	13
Descripción de las Perspectivas del CMI: .....	14
Estructura Orgánica del Ministerio de Vivienda .....	21
Dirección Técnica .....	22
Dirección Administrativa.....	23
Programa de Inversión de Mediano Plazo .....	24
Proyectos de inversión identificados.....	28

# Marco Legal

El Ministerio de Vivienda tiene su origen el 30 de abril de 1979, fecha en que se emite el Decreto Ejecutivo N° 26, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo No. 263, del 2 de mayo del mismo año; mediante el cual se creó la Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, adscrito al Ministerio de Obras Públicas.

Posteriormente, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 71 publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo No. 320, del 15 de julio de 1993, siendo dicho decreto a través del cual se creó el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, adscrito al Ministerio de Obras Públicas; como ente rector, facilitador, coordinador, promotor, procurador y normativo de las Políticas de Vivienda a nivel nacional; quedando reducida su actividad para realizar construcciones de viviendas y-o parcelaciones, en forma directa.

Con la llegada del gobierno del Presidente Nayib Bukele se implementa una reestructuración de la administración pública, a fin de cumplir con el Plan General del Gobierno, motivo por el cual se emite el Acuerdo de Ministro que contiene el Decreto Ejecutivo N° 1, publicado en Diario Oficial N° 101, Tomo 423 del 2 de junio de 2019, en el cual se establecen reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, entre ellas, la creación del Ministerio de Vivienda.

Posteriormente, el 24 de julio de 2019 se emitió el Decreto No.12, publicado en el Diario Oficial No. 138, Tomo 424 de fecha 24 de julio de 2019, estableciendo, en el artículo 45 – D del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, las competencias del Ministerio de Vivienda.

## COMPETENCIAS

Compete al Ministerio de Vivienda, lo siguiente:

- 1) Formular, dirigir y coordinar la implementación de la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano;
- 2) Dirigir, como Órgano Rector, la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, determinando en su caso, las competencias y las actividades respectivas de las entidades del Estado en su ejecución, facilitando y velando por los Planes de Desarrollo Urbano de aquellas localidades cuyos municipios no cuentan con sus propios planes de desarrollo local, los cuales, deben enmarcarse en los Planes de Desarrollo Regional y Nacional de vivienda y desarrollo;
- 3) Elaborar y aprobar los planes nacionales y regionales, así como las disposiciones de carácter general a que deban sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones, asentamientos en general y construcciones en todo el territorio de la República;

- 4) Planificar, coordinar y aprobar las actividades de los sectores de Vivienda y Desarrollo Urbano, en todo el territorio nacional; así como monitorear y evaluar los impactos de su ejecución en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y hábitat;
- 5) Monitorear y evaluar los procesos de descentralización de municipalidades: así como la ejecución de las competencias de dichas municipalidades relativas a la gestión territorial, en correspondencia con lo establecido por los Planes de Desarrollo Urbano de las localidades que cuenten con sus propios planes, ya sea que se realice de forma individual o asociada;
- 6) Planificar y coordinar el desarrollo integral de los asentamientos humanos en todo el territorio nacional, estableciendo las coordinaciones necesarias con otros actores públicos o privados para lograr el objetivo de desarrollo integral de dichos asentamientos;
- 7) Desarrollar y ejecutar programas y proyectos estratégicos para la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y hábitat; así como la realización de acciones que impulsen iniciativas del sector privado;
- 8) Aprobar y verificar que los programas que desarrollen las instituciones oficiales autónomas que forman parte del Sistema de Vivienda y Hábitat, conformado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, Fondo Social para la Vivienda, Fondo Nacional de Vivienda Popular e Instituto de Legalización de la Propiedad, sean coherentes con la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano emitida por el Ministerio, debiendo coordinar con las mismas todo lo relacionado con los asentamientos humanos dentro del territorio de la República y verificar que éstos sean coherentes con los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;
- 9) Adecuar y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, que en materia de urbanismo y construcción existieren, pudiendo otorgar la aprobación para ejecutar todo tipo de proyectos, cuando los municipios no cuenten con sus propios planes de desarrollo local y ordenanzas municipales respectivas;
- 10) Ejecutar las competencias que las leyes, decretos o reglamentos atribuyan al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, asumiendo todos los convenios y obligaciones contraídas por el mencionado Viceministerio, los que se entenderán celebrados y contraídos con el Ministerio de Vivienda; y,
- 11) demás atribuciones que se establezcan por ley o reglamento.

Adicionalmente, a las disposiciones que dan lugar a la existencia del Ministerio de Vivienda y las que establecen su competencia, en aplicación del numeral 10 de la disposición del RIOE, esta cartera de Estado cuenta con un marco legal de actuación para llevar a cabo el que hacer institucional.

## ANTECEDENTES

Antes de la llegada del Presidente Nayib Bukele, las políticas y asignación presupuestaria se han visto afectadas por situaciones negativas, tales como la baja asignación presupuestaria al gasto público social; particularmente en lo concerniente a la salud, vivienda, medio ambiente, educación, protección social, entre otros.

Al tiempo que persiste la poca coordinación institucional y se continúa con la financiación insuficiente de instituciones o unidades administrativas, así como los planes o programas dirigidos a determinadas poblaciones; lo que deviene en un obstáculo para el goce pleno de los Derechos Humanos, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de la obligación de realizar progresivamente los derechos económicos, sociales y culturales (Plan Cuscatlán: Bienestar Social – Derechos Humanos).

## SITUACIÓN DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO HUMANO

El acceso a vivienda adecuada y de calidad es una condición básica para el desarrollo humano. Es en la vivienda en que se nutren las aspiraciones de las personas y es una condicionante importante para la familia. Es, a su vez, una variable que influye en otros aspectos de la vida: en el acceso a ciertos servicios, impacta en la economía familiar, y posibilidad de ser vulnerables en diferentes sentidos.

Por ello, garantizar el acceso a una vivienda digna es una necesidad prioritaria.

### Problemas:

- Déficit de vivienda y falta de acceso a vivienda popular y mínima.
- Abandono de las políticas de vivienda popular.
- Falta de apoyo al sector construcción.
- Descuido al sector construcción. Impulsar a este sector implicaría, de manera casi inmediata, la generación de empleos para el sector trabajador menos calificado.
- Presupuesto limitado de los Gobiernos municipales para la creación y desarrollo urbanístico en los 262 municipios del país.
- Carencia de un ente planificador de estrategias de desarrollo a nivel del país.
- Carencia de un plan maestro de desarrollo urbano para las 262 municipalidades del país.

**Fuente:** Plan Cuscatlán: Fomento y Obras Públicas – Infraestructura.

## NORMATIVA APLICABLE

1. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
2. Ley de Urbanismo y Construcción
3. Reglamento para la seguridad estructural de las construcciones
4. Reglamento a la Ley De Urbanismo y Construcción.
5. Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción en lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales.
6. Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 91.02.01:14 Urbanismo y Construcción en lo relativo al uso del sistema constructivo de adobe para vivienda de un nivel.
7. Reglamento del Uso del Adobe en las construcciones de Edificios
8. Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador
9. Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso Habitacional
10. Reglamento de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso habitacional.
11. Ley Especial de agilización de Trámites para el fomento de Proyectos de Construcción.
12. Política Nacional De Vivienda y Hábitat de El Salvador

## DIAGNÓSTICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA

A continuación, se presenta un resumen de los principales hallazgos en el Ministerio de Vivienda:

### FORTALEZAS

- Capacidad ejecutora otorgada por el RIOE.
- Capacidad técnico-social Instalada.
- Presencia social en las comunidades.
- Proceso de Modernización y actualización del marco legal de la construcción y su Aplicación.
- Rectoría del sector Vivienda, otorgada mediante RIOE (Sistema de Vivienda y Hábitat).
- Existencia de mecanismos para la integración Institucional vinculados al sector vivienda.
- Existencia del Marco Legal de la Construcción.

### OPORTUNIDADES

- Reactivación del mercado inmobiliario.
- Acercamiento al sector construcción, para activar la inversión y la economía nacional.
- Fondos verdes disponibles.
- Imagen positiva del Ministerio
- Servicios/ atención en línea no desarrollados.
- Agilización de trámites de construcción.
- Proyectos Sociales priorizados por el estado.
- Articulación Institucional, permite un mayor impacto social integral.

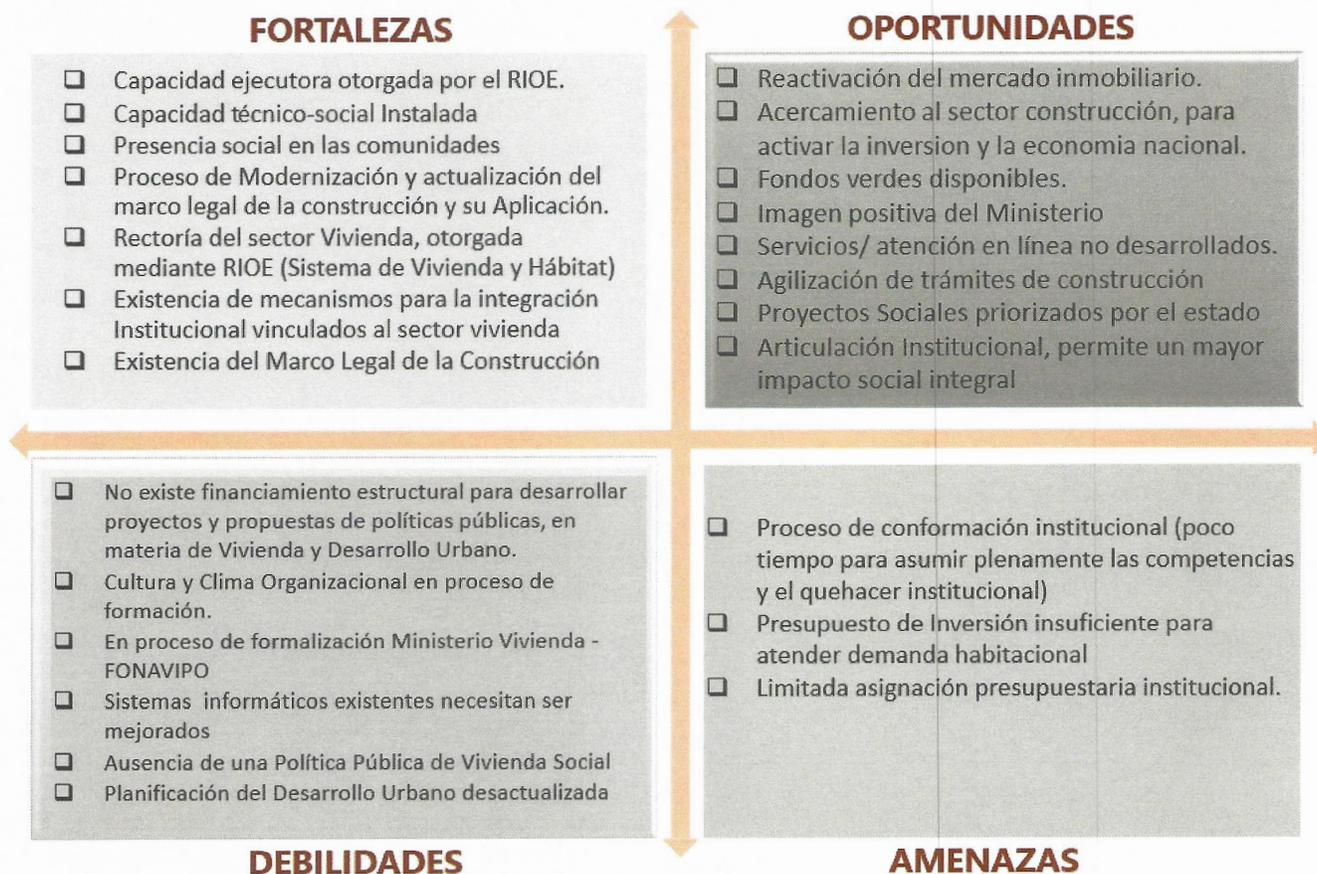
### DEBILIDADES

- No existe financiamiento estructural para desarrollar proyectos y propuestas de políticas públicas, en materia de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Cultura y Clima Organizacional en proceso de formación.
- En proceso de formalización Ministerio Vivienda – FONAVIPO.
- Sistemas informáticos existentes necesitan ser mejorados.
- Ausencia de una Política Pública de Vivienda Social.
- Planificación del Desarrollo Urbano desactualizada.

## AMENAZAS

- Proceso de conformación institucional (poco tiempo para asumir plenamente las competencias y el quehacer institucional).
- Presupuesto de Inversión insuficiente para atender demanda habitacional.
- Limitada asignación presupuestaria institucional.

## GRÁFICO FODA



## IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CLAVE DE ÉXITO

Los factores claves de éxito son los elementos que distinguen al Ministerio de Vivienda, haciéndolo único y que le permiten alcanzar los objetivos que se ha trazado y cumplir con las competencias delegadas. Tomando en consideración lo anterior, se analizaron los factores de éxito que tiene el Ministerio, de los cuales se mencionan los siguientes:

- Iniciativas de agilización de trámites que propicien la ejecución de procesos transparentes para la emisión de resoluciones, potenciando las inversiones del sector y dinamizando la economía.
- Posicionamiento como Ente Rector del Sector Vivienda.
- Trabajo articulado entre instituciones del Ejecutivo en proyectos estratégicos de País: Sur City, Plan Control Territorial, Plan Despegue Económico, Tren del Pacífico, entre otros.
- Confianza del Sector Construcción, Cooperación Internacional e Inversionistas en la participación de proyectos privados, públicos y/o de interés social, facilitando y procurando alternativas de vivienda para todos los estratos de la población a nivel nacional.
- Recurso humano con experiencia/ conocimiento del trabajo territorial comunitario.
- Nuevas alternativas de construcción en proceso de análisis e implementación.

## PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### **MISIÓN**

Mejorar la calidad de vida de las familias en extrema pobreza, mediante la inversión de vivienda adecuada y asequible; promoviendo acciones que permitan la planificación urbana y la adaptación de las ciudades a las nuevas necesidades sanitarias, ambientales y estructurales.

### **VISIÓN**

Ser la entidad pública facilitadora del acceso a la vivienda y hábitat, para la reducción del déficit habitacional del país, promotora de la inversión para la reducción de la pobreza social.

### **VALORES**

- Empatía.
- Solidaridad.
- Innovación.
- Liderazgo.
- Transparencia.
- Excelencia.
- Integridad.

### **Enfoque y Elementos Conceptuales:**

- Articulación del Sector Vivienda
- Capacidad ejecutora y rectora del sector
- Gestión Territorial
- Desarrollo Urbano Sostenible
- Inclusión e Igualdad
- Comportamiento y Desarrollo Organizacional
- Integridad

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Eficacia y Eficiencia
- Servicio
- Sostenibilidad
- Responsabilidad
- Legalidad
- Competitividad
- Sustentabilidad Ambiental

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano (Propuesta según el RIOE)
- Igualdad y Equidad de Género

## DESAFÍOS INSTITUCIONALES

- Fortalecer el Sistema de Vivienda y Hábitat para ejercer de forma efectiva, eficiente y articulada el rol rector en materia de Vivienda y Hábitat como factores claves para el desarrollo del país.
- Impulsar la creación e implementación de políticas relacionadas a la vivienda y el desarrollo urbano, de manera concertada y promoviendo el involucramiento de la sociedad civil, la empresa privada y la academia.
- Apuesta a un modelo organizacional orientado a la atención ciudadana y a la producción de resultados, caracterizado por una administración efectiva y enfocada al trabajo en equipo y con capacidad para gestionar y fortalecer el conocimiento, el talento humano y la innovación.
- Fortalecer las capacidades para desarrollar la inversión de forma eficiente, eficaz, ágil y orientada a resolver las demandas acumuladas de la ciudadanía y las necesidades estratégicas del país.

## APUESTAS ESTRATÉGICAS DEL MINISTERIO

1. Priorizar acciones para mejorar el hábitat, promover la ayuda mutua y co- responsabilidad.
2. Propiciar la ejecución de procesos ágiles y transparentes para la emisión de resoluciones de trámites, dinamizando la economía.
3. Creación de un nuevo marco regulatorio actualizado que facilite la aplicación de la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, así como también la mejora y agilización de procesos propios de la competencia del Ministerio.
4. Financiar programas estratégicos de manera coordinada con el sector Vivienda, que permitan atender de manera directa el déficit habitacional, permitiendo potenciar el impacto de las acciones en el territorio.
5. Agilización de trámites de permisos de construcción y factibilidades de nuevos proyectos, a fin de dinamizar la economía, facilitando y mejorando las condiciones de inversión nacional e internacional.
6. Coordinación interinstitucional de programas estratégicos con instituciones del Sistema de Vivienda, para potenciar su impacto.
7. Trabajar de manera articulada con los demás ministerios e instituciones involucradas en la tramitología de permisos en general, garantizando la creación de nuevos empleos, mejorando sustancialmente las condiciones de vida de los salvadoreños, generándole certeza y capacidad para la obtención de una vivienda digna, de acuerdo a sus ingresos.
8. Potenciar acciones para mejorar no solo la vivienda, sino también el entorno y condiciones de los salvadoreños en asentamientos urbanos y rurales, con el propósito de cambiarles su calidad de vida.
9. Desarrollar y ejecutar acciones, proyectos e iniciativas que incidan en la reducción de la vulnerabilidad en comunidades en riesgo y asentamientos urbanos precarios.
10. Promoción de leyes y reformas concernientes a la tenencia de tierra, ayudando a concretar legalmente la tenencia de lotes y/o viviendas; lo anterior, debido a la existencia de un limbo jurídico, por la falta de leyes que promuevan la tenencia legal de sus tierras, debido a exigencias muchas veces imposibles de cumplir

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico para el Ministerio de Vivienda contiene la redefinición de la actual visión, misión, valores y objetivos estratégicos del Ministerio de Vivienda, adecuados a las prioridades definidas en el Plan Cuscatlán, Plan de Gobierno y las competencias establecidas mediante el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

Para la formulación del Plan Estratégico del Ministerio de Vivienda, en orden prioritario de ideas se trabaja el Mapa Estratégico, el cual consiste en la forma gráfica del Plan, a través del cual se relacionan las cuatro perspectivas del Cuadro de Mando Integral (CMI) o Balanced Scorecard (BSC): 1) Aprendizaje y Crecimiento, 2) Procesos Internos, 3) Clientes y Terceros y 4) Gestión Ministerial. En cada una de ellas se definen objetivos estratégicos que se vinculan entre sí y cuyos logros son medidos a través de indicadores específicos en cada área que, a su vez, se enlazan con la visión del Ministerio y las apuestas de la actual gestión gubernamental.

Los beneficios que se obtienen de la implementación del cuadro de mando integral son: a) el alineamiento de la organización con la visión del Ministerio de Vivienda, b) el fortalecimiento de la comunicación de los objetivos estratégicos por área, c) la creación y vinculación de iniciativas estratégicas a través de las perspectivas, d) la redefinición de la estrategia ministerial con base a resultados y e) la mejora en la capacidad de análisis y toma de decisiones.

En primer lugar se presenta el Mapa Estratégico Institucional, el cual es un sistema de gestión que permite una efectiva implementación de la estrategia del Ministerio de Vivienda, y se hace operativo mediante el Cuadro de Mando Integral, logrando identificar todas las actividades que generan “valor” debido a que son competencias claves del quehacer público, permitiéndole su ventaja competitiva y posicionándolo como Ente Rector del Sector Vivienda, haciendo cumplir las competencias delegadas mediante el RIOE, Leyes y Reglamentos relacionados.

Posterior a la identificación de los objetivos estratégicos por cada perspectiva, se establecen las iniciativas estratégicas, con la finalidad de identificar actividades idóneas a ejecutar por área, los responsables de llevar e implementar cada una de ellas, la periodicidad con la que se medirán los resultados obtenidos para dicho fin y la relación que dicha iniciativa tienen con otra perspectiva para efectos de coordinación institucional.

## **Descripción de las Perspectivas del CMI:**

### **Perspectiva de gestión ministerial:**

Está relacionada con las apuestas estratégicas que se necesitan para cumplimiento del fin último del Ministerio. Estos se definen principalmente por el cumplimiento de sus competencias y las líneas programáticas del Plan de Gobierno.

Las medidas de gestión ministerial se logran a través del apoyo de las otras tres perspectivas: clientes y terceros, procesos internos, crecimiento y aprendizaje.

### **Perspectiva de clientes y terceros:**

Está orientada hacia los clientes (usuarios, beneficiarios de programas, cooperantes, financistas y demás stakeholders) desde dos puntos de vista: a) cómo los clientes ven al Ministerio y las actividades que se realizan para hacer al Ministerio competitivo (programas, proyectos, distribución y comunicación) y b) el tipo de clientes que desea captar el Ministerio y qué acciones ha de realizar.

### **Perspectiva de procesos internos:**

Se refiere a los procesos que el Ministerio tiene, tales como sistemas informáticos, servicios al usuario, administración, finanzas, coordinación interinstitucional y qué actividades deben ser mejoradas para lograr sus objetivos estratégicos, satisfaciendo a sus clientes (usuarios, beneficiarios de programas, instituciones adscritas, cooperantes, financistas y demás stakeholders).

Las mediciones basadas en esta perspectiva, definirán que tan bien están funcionando las áreas internas del Ministerio y si se cubren las necesidades y expectativas de clientes y terceros.

### **Perspectiva de crecimiento y aprendizaje:**

Incluye el entrenamiento de empleados y las actitudes culturales del Ministerio, relacionadas con el individuo y con el mejoramiento de la institución. Para el Ministerio las personas son el recurso principal y, en el clima actual de rápido cambio tecnológico, se hace necesario que los trabajadores estén inmersos en un ambiente de aprendizaje continuo.



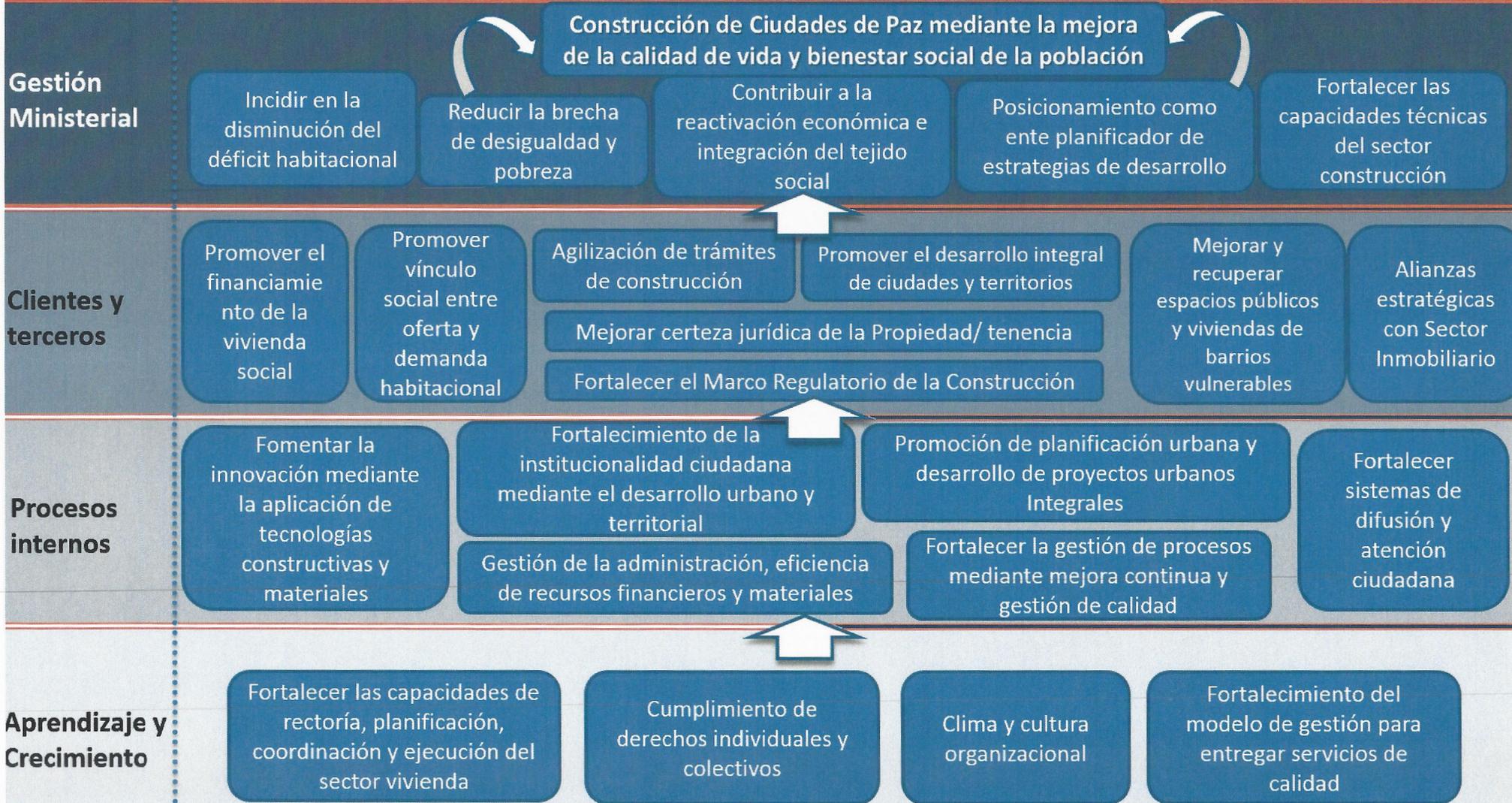
MINISTERIO  
DE VIVIENDA

## MAPA ESTRATÉGICO

El mapa estratégico es la forma gráfica del plan, a través del cual se relacionan las cuatro perspectivas del CMI, y que conlleva a establecer los objetivos específicos de cada perspectiva, contemplando las áreas de acción particulares que identifican al Ministerio.



## MAPA ESTRATÉGICO MINISTERIO DE VIVIENDA





MINISTERIO  
DE VIVIENDA

## CUADRO DE MANDO INTEGRAL

Para desarrollar los objetivos identificados en cada perspectiva del mapa estratégico, se elaboró el cuadro de mando integral, donde se consolidan en un solo objetivo estratégico representativo por área y se desglosan los indicadores claves de desempeño necesarios para medir y cuantificar el grado de cumplimiento.



## CUADRO DE MANDO INTEGRAL o BALANCED SCORECARD

	Objetivos Estratégicos	Indicadores Clave
<b>Gestión Ministerial</b>	Contribuir a la reactivación económica e integración social, mediante el desarrollo de ciudades sustentables e integradas, facilitando inversiones, programas estratégicos y promoviendo regulaciones que faciliten la aplicación de la política de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit habitacional.</li> <li>• Inversión facilitada/ Cooperación/ Impacto.</li> <li>• Marco regulatorio actualizado.</li> <li>• Gestión y Coordinación Interinstitucional.</li> </ul>
<b>Clientes y terceros</b>	Fortalecer los mecanismos de interacción del sistema de vivienda, mejorando la percepción y confianza hacia el Ministerio de Vivienda, mediante el servicio de calidad al ciudadano, comunicación efectiva, promoción del financiamiento, programas habitacionales, agilización de trámites y participación comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempos promedios de trámites y gestiones institucionales.</li> <li>• Formulación y ejecución de programas y proyectos.</li> <li>• Planificación urbana.</li> <li>• Fortalecimiento y desarrollo integral de ciudades y territorios.</li> <li>• Fortalecimiento Comunitario.</li> </ul>
<b>Procesos internos</b>	Optimizar la eficiencia de los procesos institucionales, aplicando las mejores practicas, promoviendo la mejora continua, gestión de calidad, modernización y tecnología constructiva, reduciendo los tiempos de trámites, brindando servicios de calidad y atendiendo oportunamente a la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de ejecución presupuestal.</li> <li>• Planificación de programas/ proyectos.</li> <li>• Investigaciones/ Tecnologías constructivas.</li> <li>• Fortalecimiento Institucional.</li> </ul>
<b>Aprendizaje y Crecimiento</b>	Fortalecer la motivación del talento humano y mejorar su desempeño, mediante el establecimiento de una cultura institucional, mejorando el modelo de gestión, fortaleciendo competencias y el cumplimiento de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de desempeño.</li> <li>• Inventario/ fortalecimiento competencias.</li> <li>• Clima laboral.</li> <li>• Capacitaciones técnicas/ Administrativas.</li> <li>• Estructura funcional.</li> </ul>



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE VIVIENDA

## PROGRAMA DE INICIATIVAS ESTRATEGICAS

Con la finalidad de identificar actividades idóneas que conlleven al cumplimiento de los objetivos estratégicos, se establece un programa de iniciativas estratégicas por área, los responsables de llevar e implementar cada una de ellas, la periodicidad con la que se medirán los resultados obtenidos para dicho fin y la relación que dicha iniciativa tienen con otra perspectiva.

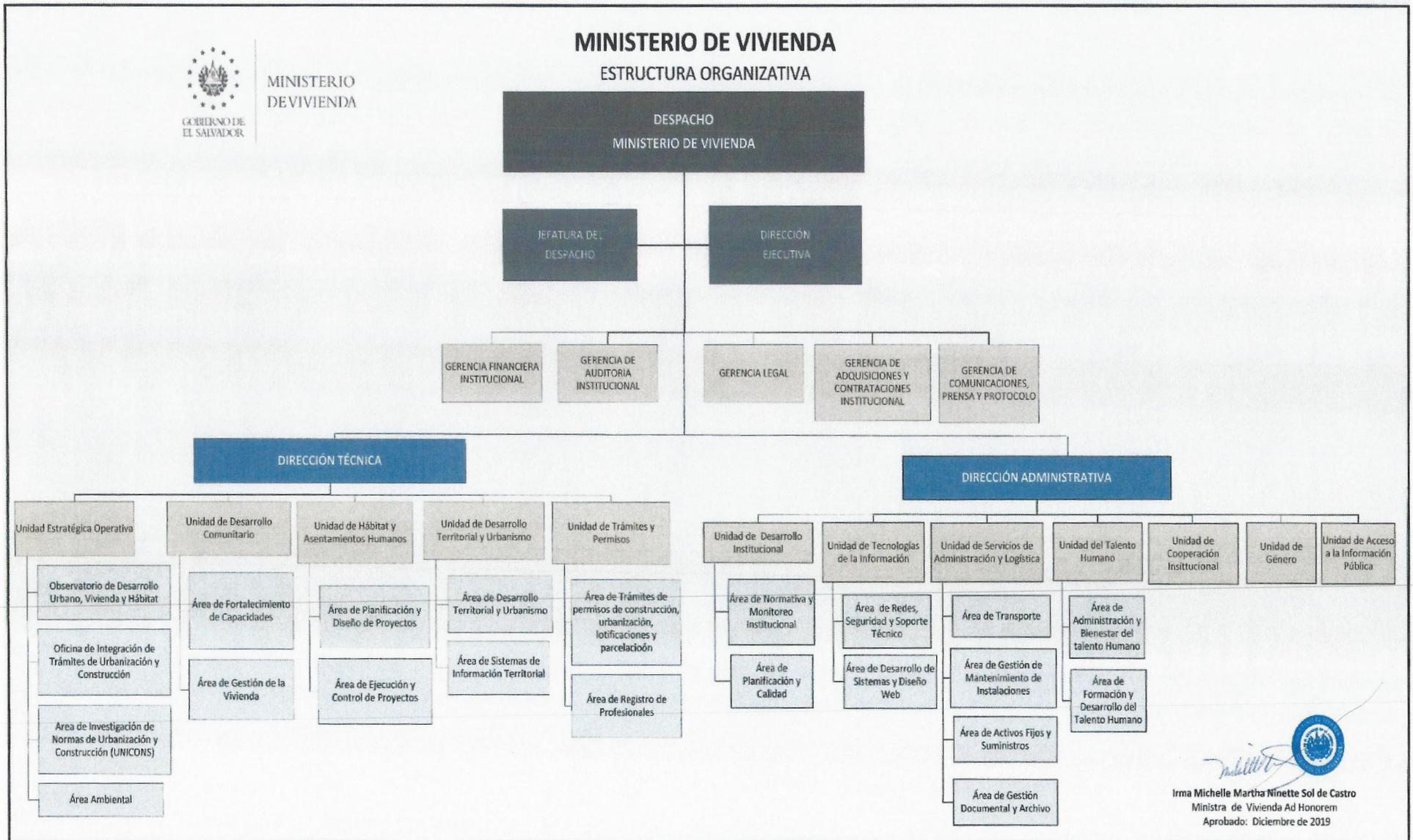




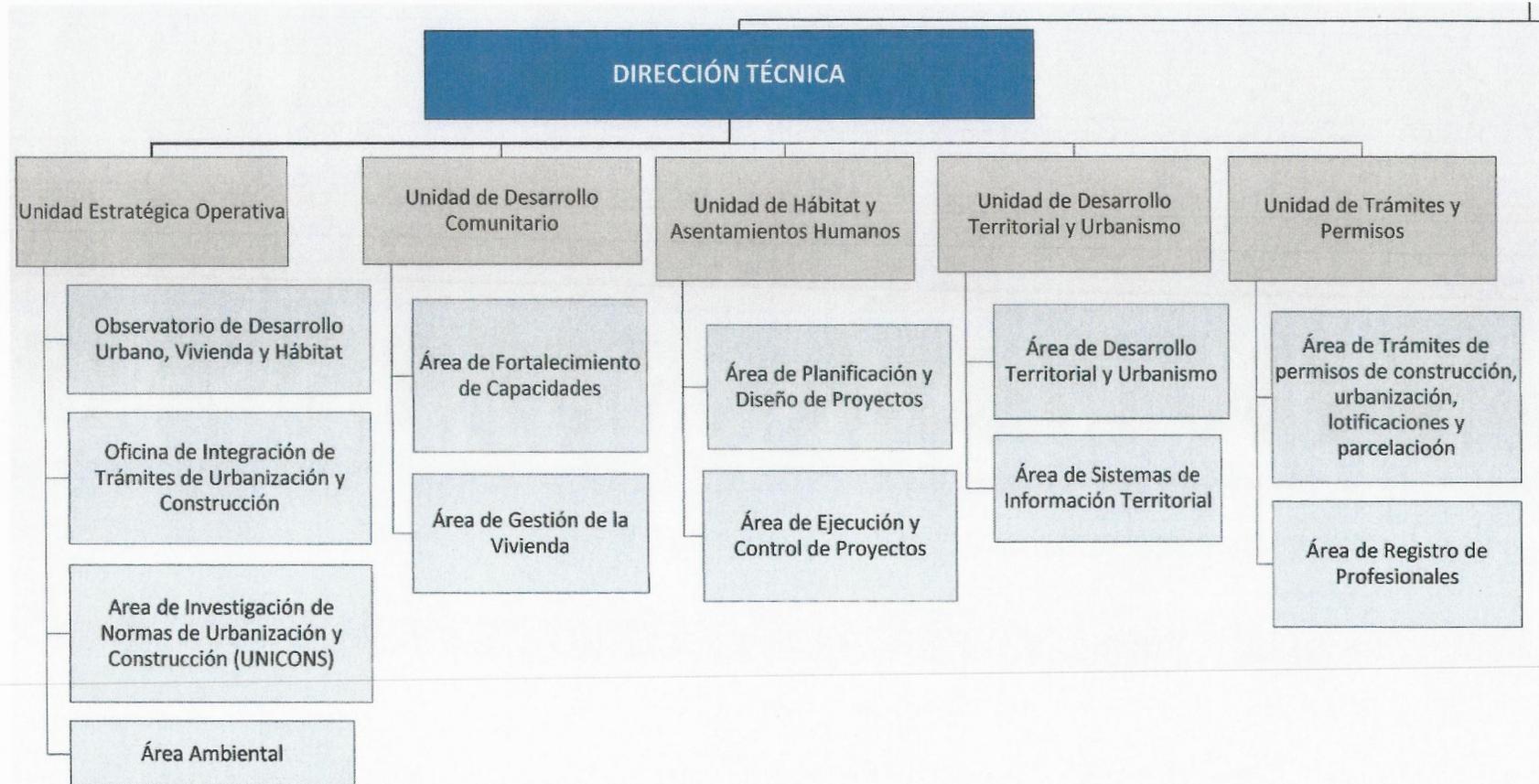
## PROGRAMA DE INICIATIVAS ESTRATEGICAS

	Iniciativas Estratégicas	Responsables	Relación con otra persp.
<b>Gestión Ministerial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comité Asesor de Vivienda y Hábitat.</li><li>- Acuerdos, convenios, cooperaciones y asistencias técnicas gestionadas en beneficio de sectores vulnerables.</li><li>- Diseño de Iniciativas de reactivación económica, reducción de vulnerabilidad, regularización de tenencia de tierra.</li><li>- Creación de Marco Regulatorio que facilite la aplicación de la política de vivienda.</li><li>- Agilización de trámites de permisos de construcción y factibilidades, para contribuir a dinamizar la economía.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Despacho Ministerial</li><li>• Gerencia Legal</li><li>• Dirección Ejecutiva</li><li>• Dirección técnica</li><li>• Cooperación</li><li>• Comunicaciones</li><li>• Gerencia Legal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Procesos Internos</li><li>-Clientes y terceros</li></ul>
<b>Clientes y terceros</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema integrado de atención a la ciudadanía.</li><li>- Dialogo con los distintos actores relevantes del sector.</li><li>- Asistencia y acompañamiento a municipalidades.</li><li>- Ejecución de intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li><li>- Propuestas de ampliación del acceso a bienes públicos de calidad, reducción de vulnerabilidad y recuperación de barrios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección Ejecutiva</li><li>• Desarrollo Territorial</li><li>• Hábitat y Asentamientos</li><li>• Desarrollo Comunitario</li><li>• Trámites y permisos</li><li>• Desarrollo Territorial</li><li>• Unidad Estratégica</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Procesos Internos</li><li>-Gestión Ministerial</li></ul>
<b>Procesos internos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento a gestión presupuestal y proyectos.</li><li>- Plan estratégico de tecnologías de información.</li><li>- Plan de optimización de trámites.</li><li>- Plan anual de auditoría y control interno.</li><li>- Sistema de gestión de auditoría.</li><li>- Modelo de mejoramiento de gestión y optimización de procesos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trámites</li><li>• Auditoría</li><li>• Administración</li><li>• Finanzas</li><li>• Tecnologías Información</li><li>• Desarrollo Institucional</li><li>• Adquisiciones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Clientes y terceros</li><li>-Crecimiento y Aprendizaje</li></ul>
<b>Crecimiento y aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Programa de Fortalecimiento de competencias</li><li>- Plan de Ambientes laborales saludables, inclusivos y seguros.</li><li>- Políticas de gestión de personas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Talento Humano</li><li>• Administración</li><li>• Gerencia Legal</li><li>• Desarrollo Institucional</li></ul>	

# Estructura Orgánica del Ministerio de Vivienda



# Dirección Técnica



## Dirección Administrativa



**Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro**  
Ministra de Vivienda Ad Honorem  
Aprobado: Diciembre de 2019



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

## Programa de Inversión de Mediano Plazo

Como parte de las inversiones programadas a Mediano Plazo, para el período 2019-2024 por parte del Ministerio de Vivienda, se han identificado proyectos de inversión, los cuales se encuentran reportados en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP), separándolos por proyecto y demanda de financiamiento, según detalle a continuación:

## PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MEDIANO PLAZO (PRIPME) 2019-2024

DEL AÑO 2020 al 2024										
[Monto en Dólares]										
UNIDAD EJECUTORA: VMVDU										
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA PROGRAMADA	FUENTE DE FINANC.	EJEC. EN 2019	INVERSION PROGRAMADA POR AÑO					TOTAL PERIODO
					2020	2021	2022	2023	2024	
5397	RESCATE DE LA FUNCION HABITACIONAL EN EL CENTRO HISTORICO DE SAN SALVADOR MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA.			3,712,514.83	4,731,000	5,748,000	5,748,000	0	0	16,227,000.00
		EJECUCION		3,712,514.83	4,731,000	5,748,000	5,748,000	0	0	16,227,000
			CDP S/N	3,033,233.17	3,700,000	4,600,000	4,600,000	0	0	12,900,000
			FGEN N/A	679,281.66	1,031,000	1,148,000	1,148,000	0	0	3,327,000
			BCIE BCIE 2139	0	0	0	0	0	0	0
			IFI-Artigiancassa S/N	0	0	0	0	0	0	0
5399	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- AMMS			10,685,785.97	3,000,000	0	0	0	0	3,000,000
		EJECUCION		10,685,785.97	3,000,000	0	0	0	0	3,000,000
			BID BID 2630/OC-ES	10,685,785.97	3,000,000	0	0	0	0	3,000,000
5612	Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, Departamento de Morazán			636,100.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0	0	2,250,000
		EJECUCION		636,100.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0	0	2,250,000
			FGEN N/A	636,100.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0	0	2,250,000
		EJECUCION		2,750.00	5,290.00	0	0	0	0	5,290.00
			KFW N/A	2,750.00	5,290.00	0	0	0	0	5,290.00



## PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MEDIANO PLAZO (PRIPME) 2019-2024

DEL AÑO 2020 al 2024										
(Monto en Dólares)										
UNIDAD EJECUTORA: VMVDU										
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA PROGRAMADA	FUENTE DE FINANC.	EJEC. EN 2019	INVERSION PROGRAMADA POR AÑO					TOTAL PERIODO
					2020	2021	2022	2023	2024	
5869	Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios Fase II	EJECUCION		0	0	10,000,000	15,000,000	25,000,000	20,000,000	70,000,000
5872	PROGRAMA INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES A NIVEL NACIONAL	EJECUCION		0	10,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	0	70,000,000
5903	Programa de Mejoramiento de Viviendas para familias de escasos recursos, a nivel nacional	EJECUCION		0	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	60,000,000
5849	Programa de Reasentamientos Humanos por Resoluciones Judiciales, a nivel Nacional	EJECUCION		0	2,110,000	0	0	0	0	2,110,000.00
<b>TOTAL EN DEMANDA DE FINANCIAMIENTO</b>				0	24,110,000	52,000,000	62,000,000	82,000,000	57,000,000	277,110,000
<b>TOTAL PRIPME</b>				15,512,375.69	34,346,290	58,498,000	68,498,000	82,000,000	57,000,000	300,342,290

## Proyectos de inversión identificados

En la siguiente matriz se identifican los principales proyectos de inversión, cuyo financiamiento ha sido aprobado al Ministerio de Vivienda por parte del Ministerio de Hacienda y que a la fecha se encuentran en etapa de ejecución y en proceso de pre-inversión próximos a aprobarse el financiamiento.

## Proyectos de Inversión Identificados

### EN ETAPA DE EJECUCIÓN

Acciones/proyectos	Actividades Relevantes	Población Beneficiada	Monto (US\$)
Recalificación socioeconómica y cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su función habitacional mediante el movimiento cooperativo	<p>(a) Construcción de complejos habitacionales por auto gestión de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador (CHSS), mediante otorgamiento de subsidio-financiamiento desde el Estado.</p> <p>(b) Concurso público de ideas urbanas dentro de la zona del Centro Histórico de San Salvador.</p> <p>(c) Construcción de una ciclo ruta que conecte San Jacinto y el Centro Histórico de San Salvador.</p> <p>(d) Desarrollo de capacidades a jóvenes en situación de riesgo social para el aprendizaje y ejecución de oficios de construcción y restauración, apoyando el desarrollo de la "Escuela taller de artes y oficios tradicionales del CHSS" (ESTASAL) dentro de la Casa Rey Prendes.</p>	350 familias asociadas en Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador. Población que visita y reside dentro el CHSS.	<p>€ 12,000,000.00 Euros</p> <p>(US\$ 13,800,000.00)</p>
Programa de reducción de vulnerabilidad en asentamientos urbanos precarios en el Área Metropolitana de San Salvador-AMSS	Construcción de Laguna de Laminación y reparación bóveda Chilismuyo, Diseño Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles 6 mejoramientos integrales y mitigación de riesgos en AUPs	AMSS 2,200 familias directas 60,000 beneficiarios indirectos	\$ 50,000,000.00
Programa mejoramiento de viviendas para familias de escasos recursos, a nivel nacional	<p>Apoyo en mejoramiento de construcción de techo a familias de escasos recursos.</p> <p>Entrega de kits de materiales y asistencia técnica a las familias para la construcción de una vivienda permanente</p>	A nivel nacional	\$ 1,960,232.02
Sustitución de cubierta de techo de rancho en "Polideportivo vitoria Gasteiz", municipio de Nejapa, departamento de San Salvador	Se realizó la Transferencia de Fondos (\$35,000.00) por la Gerencia Financiera Institucional a la Alcaldía Municipal de Nejapa	Nejapa	\$ 35,000.00

## Proyectos de Inversión Identificados

### EN ETAPA DE EJECUCIÓN

Acciones/proyectos	Actividades Relevantes	Población Beneficiada	Monto (US\$)
Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, Departamento de Morazán	Conformación de expedientes de familiares o postulantes para evaluación previa a entrega de contribución de la fase III. Monitoreo a inicio de obras de construcción y mejoras de viviendas	40 familias beneficiarias Municipios de Meanguera, Jocoaitique, Departamento de Morazán	\$ 2,389,500.00
Construcción de Obras Complementarias del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, a Nivel Nacional	Obras complementarias en los AUPs Los Rubios en el departamento y municipio de la Unión, Los Héroes en el municipio de Tonacatepeque, San Salvador y El Edén en Santa Ana	68 viviendas dispersas en distintos municipios del País. AUPs Los Rubios en La Unión, AUP, Los Héroes en el municipio de Tonacatepeque, San Salvador y El Edén en Santa Ana	\$ 1,000,000.00



MINISTERIO  
DE VIVIENDA



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE VIVIENDA

## Proyectos de Inversión Identificados

### EN ETAPA DE PRE-INVERSIÓN

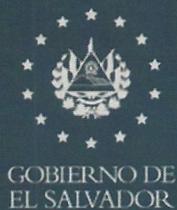
Acciones/proyectos	Actividades Relevantes	Población Beneficiada	Monto (US\$)
Plan parcial de Vivienda y Desarrollo Urbano polo occidente Surf City	Master Plan, Diseño conceptual, banco de proyectos de vivienda y desarrollo urbano, presupuesto estimado de obras	La Libertad, Tamanique, Chiltiupan	En gestión
Master Plan Comunidades La Naval-Independencia-Cocodrilos-San Juan Bosco	Diseño urbano conceptual de soluciones habitacionales y obras de urbanización en base a verificaciones de campo y estudios existentes	San Salvador	En gestión
6 Planes de Desarrollo Urbano y Rural de los municipios de la Microrregión Los Izalcos formulados	Formulación de estrategias de desarrollo, banco de proyectos y ordenanzas	Izalco, Caluco, Cuisnahuat, Nahuizalco, Santa Catarina Masahuat, Santa Isabel Ishuatan, Coatepeque, El Congo, Tejutla, La Reina, Agua Caliente, Nueva Concepción	En gestión
Programa Integral de Asentamientos Humanos Productivos y Sostenibles, PIAHPS	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reducción del Déficit Habitacional Cuantitativo y Cualitativo.</li> <li>b) Infraestructura Comunitaria y Urbana Estratégica</li> <li>c) Financiamiento de la Vivienda y el Hábitat</li> <li>d) Innovación y uso de tecnologías para la Adaptación al Cambio Climático y la mejora del hábitat.</li> <li>e) Fortalecimiento de la cohesión social.</li> <li>f) Desarrollo del sistema institucional y marco legal.</li> </ul>	A nivel Nacional	\$70,000,000.00
Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en el Salvador	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reducción de flujos de aguas lluvias y daños por inundaciones,</li> <li>b) Reducción de erosión de taludes y de daños por deslizamiento,</li> <li>c) Reducción de daños por vientos fuertes para viviendas existentes,</li> <li>d) Reasentamiento de familias y construcción de viviendas nuevas.</li> <li>e) Fortalecimiento institucional.</li> <li>f) Gestión social y desarrollo comunitario</li> </ul>	AMSS	€23,550,000.00 fondos KfW (€11 mill préstamo; €12.55 mill. donación) €2,360,000.00 fondos GOES

## Proyectos de Inversión Identificados

### EN ETAPA DE PRE-INVERSIÓN

Acciones/proyectos	Actividades Relevantes	Población Beneficiada	Monto (US\$)
“REGLAMENTO TÉCNICO SALVADOREÑO RTS: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE UNA Y DOS PLANTAS”, un cuerpo normativo de seguridad, que surge a partir de la Revisión Técnica de la “Norma Especial para Diseño y Construcción de Vivienda”.	Formulación de Propuesta de Reglamento Avance de la consulta previa del RTS con gremiales de la construcción y la academia	262 municipios de la república	En gestión \$ 6,000.00 JICA fondos para la consulta pública, privada e internacional
“Plan para reducir el déficit cuantitativo habitacional en la zona oriental de país, dirigido a familias de bajos recursos económicos, aplicando la Tecnología TAISHIN – Vivienda Sismo-Resistente”	Perfil de Proyecto Preparación de solicitud de préstamo	Beneficiar a 2577 familias de la zona oriental (San Miguel, Usulután, Morazán y La Unión) que tengan ingresos hasta \$ 688.00 mensuales, para optar a crédito de compra de casa nueva	En gestión \$ 77,000.000.00 fondos Reembolsables JICA
“Plan piloto para reducir la pobreza a través del mejoramiento del hábitat con proyectos de construcción de vivienda de adobe reforzado, mampostería de bloque de concreto y/o mampostería confinada-sismo resistente”, Tecnología TAISHIN	Perfil de Proyecto	Beneficiar a 500 familias de la extrema pobreza de la nivel del país	En gestión \$3,805.000.00 fondos no reembolsables del Banco Mundial

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

Diciembre 2019